

2 ----- Panamá, veinticinco de enero de dos mil veintitrés (2022) -----  
 3 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo  
 4 nombre, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2,023), ante mí  
 5 LICENCIADO NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de  
 6 Panamá, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal dos-ciento seis-mi  
 7 setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente el señor JOSEPH DAVID ROBLES  
 8 LUNA, varón, panameño, mayor de edad, cedulado dos-ciento cuarenta y nueve-quintos sesenta  
 9 y seis (2-149-566), estado civil soltero, comerciante independiente de profesión, domiciliado en la  
 10 Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, Corregimiento de Rufina Alfaro, Brisas del Golf  
 11 calle 12, casa 91B, localizable al teléfono 6677-3991, quien manifiesta saber leer y escribir el idioma  
 12 español, y quien actúa en su propio nombre y representación, en pleno uso de sus facultades  
 13 mentales, solicitó que se protocolizara la presente DECLARACIÓN JURADA, la cual se transcribe  
 14 en la copia de este instrumento.

## ----- DECLARACIÓN JURADA -----

16 Ingeniera CHIARA RAMOS, Directora Regional de Coclé, Ministerio de Ambiente, E.S.D.; Por este  
 17 medio yo, JOSEPH DAVID ROBLES LUNA, varón, panameño, mayor de edad, cedulado dos-ciento  
 18 cuarenta y nueve-quintos sesenta y seis (2-149-566), estado civil soltero, comerciante  
 19 independiente de profesión, domiciliado en la Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito,  
 20 Corregimiento de Rufina Alfaro, Brisas del Golf, calle 12, casa 91B, localizable al teléfono 6677-  
 21 3991, respetuosamente concurro ante su despacho con la finalidad de rendir la siguiente  
 22 DECLARACIÓN JURADA:

23 Que en la actualidad soy el Presidente y Representante Legal de la Sociedad INVERSIONES  
 24 SUNCASONSHI MANAGEMENT, CORP., Sociedad Anónima debidamente inscrita a Folio número  
 25 Trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho (354538) de la sección Mercantil del  
 26 Registro Público de Panamá, la cual es Promotora del proyecto titulado "Construcción de Galeras"  
 27 para la Ceba de Ganado Bovino Estabulado, el cual consiste en construir por etapas ocho (8)  
 28 galeras y sus obras complementarias y operación en la ceba de ganado bovino, para la  
 29 comercialización de carne bovina a nivel nacional a desarrollarse en un globo de terreno con una  
 30 superficie de 22 Ha + 3744.49 m<sup>2</sup>, perteneciente a la Finca con Folio Real N°47529, propiedad de

Juan Alberto Vargas Calderón, ubicada en el corregimiento de La Pava, distrito de Olá, provincia de Coclé, y bajo la gravedad del juramento declaro y confirmo, que la información expresada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es verdadera, que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, regulados en el Artículos 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agostos de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Así terminó de exponer el señor JOSEPH DAVID ROBLES LUNA, lo cual le fue leído en voz alta y sin interrupción alguna, en presencia de los testigos instrumentales, YOHSMARY MORALES, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa y seis- trescientos noventa y ocho (8-796-398), y JUAN ANTONIO SOLIS BONILLA, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos treinta y ocho- ciento cuarenta y tres (8-438-143) ambos, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados, por ante mí, el Notario, que doy fe.

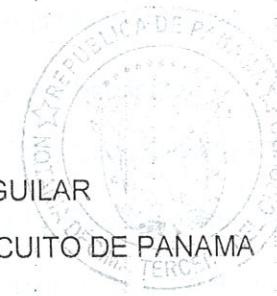
Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

JOSEPH DAVID ROBLES LUNA



YOHSMARY MORALES

JUAN ANTONIO SOLIS BONILLA



LICENCIADO NATIVIDAD QUIROS AGUILAR

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA